

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Aprobación inicial crédito adicional**

El pleno del Ayuntamiento de Legutio, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Legutio, 8 de julio de 2019

El Alcalde

CÉSAR FERNÁNDEZ DE GAMARRA EGURROLA